



CUT: 54731-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0036-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY

Casma, 26 de marzo de 2025

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 54731-2025, tramitado por la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B, mediante el cual solicita la aprobación de la Memoria descriptiva que sustenta la elaboración y actualización del inventario de infraestructura hidráulica del Subsector Hidráulico Huarmey, Sub sector Hidráulico Juan Velasco Alvarado II, Sub sector Hidráulico Bajo Culebras, Sub sector Hidráulico Juan Velasco Alvarado I, Sub Sector Hidráulico Coris, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 3) de artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos;

Que, de acuerdo al artículo 17° del Reglamento de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, los operadores de infraestructura hidráulica realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua con la finalidad de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común.

Que, mediante Resolución Jefatural N°155-2022-ANA, se aprobó el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, que regula la prestación de los servicios públicos de suministro de agua y monitoreo y gestión de aguas subterráneas; así como el contenido, aprobación y supervisión de los instrumentos técnicos que presentan los Operadores de Infraestructura Hidráulica y usuarios con sistema de abastecimiento de agua propio. Así mismo en su artículo 21° "Forma y oportunidad de presentación del inventario de Infraestructura hidráulica" establece que el inventario de infraestructura del sector hidráulico es elaborado por el operador y presentado en físico y digital a la Administración Local del Agua (ALA) para su evaluación y aprobación. El operador presenta anualmente a la ALA, la modificación y/o actualización de la infraestructura hidráulica que se hayan producido para su aprobación e inclusión en el inventario, a más tardar el 30 de junio. En caso de que, no haya presentado modificación y/o actualización, debe comunicar por escrito;

Que, con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI del 14.12.2017, se aprueba el reglamento de organización y funciones de la Autoridad Nacional del Agua y el organigrama institucional, estableciendo en el artículo 48° literal f) como una de las funciones de las Administraciones Locales de Agua, la de aprobar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 037-2020-ANA-AAAHCH-ALA.CHUARMEY, de fecha 13 de marzo del 2020, se resuelve aprobar el Inventario de la Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Juan Velasco Alvarado I, que corresponde a la Comisión de Usuarios Juan Velasco Alvarado I, presentado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B;

Que, Mediante Resolución Administrativa N° 0007-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY de fecha 28 de febrero de 2023, se Aprueba el Inventario del sub sector hidráulico Juan Velasco Alvarado II, sub sector hidráulico Huarmey, sub sector hidráulico Bajo Culebras, y la actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica del sub sector hidráulico Juan Velasco Alvarado I aprobado mediante Resolución Administrativa N° 037-2020-ANA-AAAHCH-ALA.CHUARMEY, de fecha 13 de marzo del 2020, presentado por la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0038-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de fecha 30 de abril del 2024, se aprueba la actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica de los Sub sectores Hidráulicos: Huarmey, Juan Velasco Alvarado II, Bajo Culebras, Juan Velasco Alvarado I; al año 2023.

Que, mediante CARTA N° 044-2025-JUSHMHC-DAYT/P, de fecha 19 de marzo de 2025, la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B, solicita aprobación de la Memoria descriptiva que sustenta la elaboración y actualización del inventario de la infraestructura hidráulica del sector hidráulico menor Huarmey Culebras año 2024, para los Subsectores Hidráulicos: Huarmey, Juan Velasco Alvarado II, Bajo Culebras, Juan Velasco Alvarado I y Coris;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 0025-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY/U_ALACHU1, luego de la evaluación realizada a la Memoria descriptiva que sustenta la elaboración y actualización del inventario de infraestructura hidráulica del Subsector Hidráulico Huarmey, presentado por la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B, contempla el contenido mínimo establecido en el artículo 20° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica: Generalidades, Metodología, Descripción del Sistema Hidráulico Común, Sector Hidráulico y subsectores Hidráulicos, Conclusiones y Recomendaciones y Anexo, etc., Así como contempla los términos, la nomenclatura y simbología conforme a lo dispuesto en el anexo B del mismo reglamento; por lo que, es procedente aprobar el inventario de la Infraestructura Hidráulica del Sub Sector Hidráulico Coris y la actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica de los Subsectores Hidráulicos: Huarmey, Juan Velasco Alvarado II, Bajo Culebras y Juan Velasco Alvarado I; al año 2024, presentado por la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B;

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 29338 – “Ley de Recursos Hídricos”, Decreto Supremo N° 001-2010-AG – “Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos”, artículo 48° del “Reglamento de organización y funciones de la ANA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR el inventario de la Infraestructura Hidráulica del Sub Sector Hidráulico Coris y la actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica de los Subsectores Hidráulicos: Huarmey, Juan Velasco Alvarado II, Bajo Culebras y Juan Velasco Alvarado I; al año 2024, de acuerdo al instrumento técnico, anexos y planos presentados por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B, conforme a lo detallado en el Formato B-9.- Resumen del Inventario de Infraestructura Hidráulica, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente resolución a la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Huarmey Culebras, Clase B y remitir copia certificada a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS GREGORIO POMA HUAMAN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY

FORMATO B-9.- RESUMEN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

RESUMEN: BOCATOMAS, TOMAS, CANALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS

NOMBRE DEL SUB SECTOR HIDRAULICO	BOCATOMAS			TOMAS			CANAL DE DERIVACION			LATERAL 1° ORDEN				LATERAL 2° ORDEN				LATERAL DE 3° OREN			LATERAL DE 4° OREN					
	N°	PERMANENTE	RUSTICA	N°	PERMANENTES	RUSTICAS	N°	REVESTIDOS (Km)	SIN REVESTIR (Km)	TOTAL (km)	N°	REVESTIDOS (Km)	SIN REVESTIR (Km)	TOTAL (km)	N°	REVESTIDOS (Km)	SIN REVESTIR (Km)	TOTAL (km)	N°	REVESTIDOS (Km)	SIN REVESTIR (Km)	TOTAL (km)	N°	REVESTIDOS (Km)	SIN REVESTIR (Km)	TOTAL (km)
HUARMEY	13	5	8	682	12	670	13	10.76	29.61	40.37	49	0	38.08	38.08	84	0	24.04	24.04	21	0	7.28	7.28	1	0	0.30	0.30
JUAN VELASCO ALVARADO I	23	2	21	733	10	723	23	26.48	45.43	71.91	55	0	34.51	34.51	23	0	8.48	8.48	3		0.62	0.62				
JUAN VELASCO ALVARADO II	22	2	20	314	0	314	22	27.31	49.38	76.69	33	0	21.16	21.16	5	0	1.21	1.21	2		0.38	0.38				
BAJO CULEBRAS	34	1	33	531	0	531	34	40.11	72.03	112.14	93	0	41.51	41.51	27	0	8.24	8.24	1		0.21	0.21				
CORIS	16	0	16				16	11.50	60.31	71.81	19	0	1.58	1.58	2	0	0.39									
TOTAL	108	10	98	2260	22	2238	108	116.15	256.77	372.92	249	0	136.84	136.84	141	0	42.36	41.97	27	0	8.49	8.49	1	0	0.30	0.30

RESUMEN DE OBRAS DE ARTE (U)

NOMBRE DEL SUB SECTOR HIDRAULICO	ALCANTARILLA	AFORADOR	PUENTE		CAIDAS	ACUEDUCTO	CONDUCTO CUBIERTOS	RAPIDA	DESARENADOR	ALIVIADERO	PARTIDOR	OTROS
			PEATONAL	VEHICULAR								
HUARMEY	1	4		35					2			2
JUAN VELASCO ALVARADO I	1	4		2		2			3			1
JUAN VELASCO ALVARADO II		2		6					2			
BAJO CULEBRAS	1			44			1		2			
CORIS												
TOTAL	3	10	0	87	0	2	1	0	9	0	0	3

RESUMEN DE RESERVIORIOS

NOMBRE DEL SUB SECTOR HIDRAULICO	RESERVIORIOS	
	N°	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (Hm3)
HUARMEY	0	
JUAN VELASCO ALVARADO I	2	0.011600000
JUAN VELASCO ALVARADO II	4	0.004697000
BAJO CULEBRAS	2	0.002488000
CORIS	1	0.273209613
TOTAL	9	0.291994613

RESUMEN DEL INVENTARIO DE DRENES

NOMBRE DEL SUB SECTOR HIDRAULICO	DREN PRINCIPAL		DREN SECUNDARIO		LONGITUD TOTAL DE DRENES
	N°	LONGITUD	N°	LONGITUD	
HUARMEY	4	7,888.79	1	966.14	8,854.93
JUAN VELASCO ALVARADO I	3	3,458.12			3,458.12
JUAN VELASCO ALVARADO II					0.00
BAJO CULEBRAS					0.00
CORIS					0.00
TOTAL	7	11,346.91	1	966.14	12,313.05